

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

RECONOCIMIENTO DE BIENIO

**DECRETO N° _____
ALCALDICIO**

01589

15 ABR. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Sección Primera N° 2876, de fecha 14 de Junio del 2013, mediante el cual se reconoce su Décimo Cuarto Bienio a Doña **JEANNETTE VERA MONARDES**, Administrativo, del Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5546, de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de capacitación del periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto 2013** el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 0350, de fecha 28 de Enero del 2015, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto 2014, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

3.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Décimo Quinto Bienio.

NOMBRE	JEANNETTE VERA MONARDES. -
R.U.T.	
CARGO	Administrativo.-
CATEGORIA	E
JORNADA	44 horas
BIENIOS	15°
PUNTAJE BIENIOS	7.999.95
PUNTAJE CAPAC.	1600
TOTAL PUNTAJE	9.599,95
CAMBIO DE NIVEL	3 (involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	01.05.2015
PROXIMO BIENIO	30 años de servicio.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

Cabe hacer presente que la funcionaria antes señalada, en el periodo de la regularización de la Carrera Funcionaria por acuerdo con el Sr. Alcalde en el que otorgo 150 puntos por año entre el periodo 01 de Septiembre 2005 y el 31 de Agosto 2009, no se le otorgaron a doña Jeannette Vera , por no ser parte de esta Administración de Salud.

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG.POF.Pcm.



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE